

**Intervención del diputado Alejandro Bravo Abarca, con el Tema: la Imposición de un 5% de Impuesto a las Remesas.**

**El presidente:**

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, hasta por un tiempo de diez minutos.

**El diputado Alejandro Bravo Abarca:**

Con su permiso, presidente.

**El Presidente:**

Adelante, diputado.

**El diputado Alejandro Bravo Abarca:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

De las compañeras y compañeros diputados.

De quienes nos acompañan aquí en este Recinto y quienes nos siguen en las diferentes redes.

Acudo a esta Tribuna con profundo sentido de responsabilidad para abordar un tema que afecta directamente a millones de mexicanas y mexicanos, que han tenido que migrar por necesidad. Me refiero a la propuesta impulsada en Estados Unidos para aplicar un impuesto del 5% sobre las remesas que nuestros connacionales envían a sus familias en nuestro país. Este tipo de iniciativas tienen un trasfondo político y discriminatorio, no podemos permitir que contribuyan con nuevos gravámenes a quienes siguen

contribuyendo de manera vital a nuestra economía y sosteniendo a sus seres queridos desde el extranjero.

Las remesas, no son un lujo, son la diferencia entre la pobreza extrema y la sobrevivencia de muchas comunidades de nuestro país. Tan sólo en los primeros 4 meses de este año, nuestros paisanos enviaron más de 14 mil millones de dólares a México y en abril se alcanzó un récord histórico de más de 5 mil millones de dólares llegando a los hogares mexicanos. No estamos hablando de cifras menores, estamos hablando del esfuerzo de millones de personas que trabajan largas jornadas, que enfrentan condiciones laborales precarias y que a pesar de ello siguen enviando apoyo a sus familias. Esta propuesta, como bien sabemos, fue promovida por un sector del partido republicano y aunque recientemente fue bloqueada por el Congreso estadounidense, el riesgo sigue latente. No debemos dar por superada esta nueva amenaza.

Desde esta Tribuna hago un llamado al gobierno de México para que no cese

en su labor diplomática, se debe mantener y fortalecer el diálogo bilateral con las autoridades de Estados Unidos, se deben establecer canales formales de defensa de nuestros paisanos y sobre todo hacer valer los instrumentos internacionales de los que México forma parte. La Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares no puede ser letra muerta debe ser una herramienta viva para proteger a quienes han sido despojados salvo su voluntad de salir adelante, no estamos hablando de economía de justicia estamos hablando de dignidad grabar las remesas es cortar el lado más firme que une a nuestros paisanos con su país, es imponer una sanción a la solidaridad, es en última estancia desconocer que sin los migrantes muchas regiones de México no podrían tener un respiro económico.

Como legislador originario de Guerrero, un Estado con alta migración, conozco bien el rostro de quienes mantienen a sus familias a base de sacrificio, sé lo que significan esos envíos, son comida en la mesa, son uniformes escolares,

son medicinas, son techos que no se caen, resaltando que la mayoría de los guerrerenses radicados en Estados Unidos se concentran prácticamente en cuatro Estados, siendo el principal Illinois.

Debemos recordar que las remesas han sido en años recientes una de las principales fuentes de divisas para nuestro País, superando incluso a sectores como el turismo o las propias exportaciones de petróleo en tiempos de crisis como la pandemia de COVID-19, fueron precisamente los envíos de dinero desde el extranjero los que mantuvieron, los que mantuvieron a flote la economía de miles de hogares mexicanos.

Si se llegara a aprobar esta medida, estaríamos provocando un efecto en cadena, en cadena para de menor ingreso disponible para las familias, reducción en el consumo, afectación al comercio local y mayor presión sobre programas sociales, es decir, se trasladaría el costo a quienes menos pueden soportarlo.

La imposición de un impuesto a las remesas representa una violación tácita a los principios de corresponsabilidad y respeto mutuo que deberían regir nuestros acuerdos bilaterales.

No se puede aspirar a fortalecer una frontera compartida mientras se vulnera a quienes forman parte esencial de ese intercambio humano y económico, lo que está en juego no es solamente una cifra en el presupuesto, hablamos que en el año 2022 México recibió por remesas la cantidad de más de 58 mil millones de dólares, en el 2024 se tuvo un incremento a 64 mil millones de dólares.

Este monto representa para Estados Unidos solamente el 0.2% del producto interno bruto, mientras para nuestro País representa el 4% del producto interno bruto, eso, ¿qué nos dice? Que hay varias decenas de actividades industriales, de actividades comerciales en la que las remesas superan por mucho, por mucho, conforme al producto interno bruto.

Finalmente, es necesario que exhortemos al Congreso de la Unión para que asuma postura, no basta con manifestar nuestro rechazo de manera simbólica, se requiere impulsar desde esta Soberanía, mecanismos legislativos que fortalezcan la protección de los derechos de los mexicanos en el exterior.

Propongo que avancemos hasta la construcción de una agenda nacional de defensa del migrante con representación parlamentaria, acceso a servicios consulares fortalecidos y canales permanentes de consulta con nuestras comunidades en el extranjero. El mensaje debe ser claro. México no abandona los suyos sin importar en qué parte del mundo se encuentre.

Es cuanto, presidente.